TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……596……

POR LA CUAL SE DELEGA AL ECON. CARLINO S. VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023.

Asunción, 19 de abril de 2023

VISTO: La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y;

CONSIDERANDO: Que el Titular de la Cartera Ministerial cumplirá funciones en el interior del país el día jueves 20 de abril de 2023.

Que la Ley N°. 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO - LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Delegar al Econ. **Carlino S. Velázquez Martínez,** Viceministro de Administración y Finanzas para firmar Resoluciones y otros documentos de carácter administrativo inherentes a la función de la Cartera Ministerial, el día jueves 20 de abril de 2023.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/om

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marino Ruiz Gaona
Área Verificación
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.